30 PROPUESTAS DE CIUDADANOS (Cs) PARA HACER FRENTE A LA ESCALADA DE PRECIOS Y A LA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL DERIVADA DE LA INVASIÓN RUSA DE UCRANIA.

30 MEDIDAS PARA EL PRESENTE Y FUTURO DE LA ECONOMÍA DE LOS MURCIANOS

Hace escasos días se cumplieron dos años de la declaración de las medidas de contención contra la COVID-19 y, por ende, del inicio de las consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia que todavía pesan sobre millones de españoles. Entonces se perdieron cientos de miles de empleos, decenas de miles de pymes y empresas se vieron obligadas a paralizar su actividad, mientras muchos hogares españoles veían caer en picado sus ingresos, cuando no reducidos a cero. Los estragos económicos de la crisis derivada de la pandemia situaron a España como el país de la zona euro peor parado en pérdida de PIB, y cronificaron problemas estructurales como las tasas más elevadas de desempleo en la UE, pero, sobre todo, exigieron a los españoles enormes sacrificios en su economía doméstica que han acumulado hasta el día de hoy.

Así, la invasión de Ucrania por parte de Rusia ha cogido a España con los deberes sin hacer, y, si bien se ha convertido en una causa innegable de la terrible inflación que acusan hoy los españoles, las consecuencias económicas derivadas de la invasión de Ucrania iniciada por Vladimir Putin están siendo más devastadoras que en otros países de nuestro entorno, a pesar de que España tiene menos dependencia directa del gas ruso. Así lo indican los datos:

- La inflación en España es sistemáticamente más elevada que en el resto de la zona euro.
- El precio de la luz está desbocado en nuestro país desde hace casi nueve meses.
- Aún hoy, la inflación en España está muy por encima de la de Alemania, pese a depender menos del gas ruso, y es el doble que la de Portugal, en circunstancias similares a las nuestras.

En estas circunstancias, al imperativo moral y democrático que tenemos quienes creemos en la democracia liberal y en los valores fundacionales de la UE de ir de la

mano para dar respuesta a la crisis humanitaria y militar en Ucrania (como ya ocurre en el Parlamento Europeo), se une la urgencia de millones de españoles a quienes no se le pueden exigir más años de sacrificios sin (a) un Plan de Choque a corto plazo que alivie el bolsillo de familias, trabajadores, pymes y empresas, (b) una senda de reformas estructurales que preparen a nuestro país para el nuevo escenario energético, a fin de asegurar que el precio de los bienes más básicos (luz, combustible, cesta de la compra) no vuelva a dispararse en un futuro cercano y (c) un Plan de medidas de ámbito económico.

I. MEDIDAS DE ÁMBITO ESTATAL A CORTO PLAZO.

A. Plan de choque urgente para aliviar el bolsillo a lasfamilias

El Gobierno de España ha descartado la adopción de medidas urgentes que sí han tomado países de nuestro entorno, postergando cualquier alivio fiscal a los españoles, como mínimo, hasta finales de mes. Pero familias, trabajadores, autónomos, Pymes y empresas llevan meses asumiendo enormes sacrificios y no pueden esperar más. Hay medidas urgentes que pueden tomarse de manera inmediata y a corto plazo por parte del Gobierno de la Nación, sin esperar a las medidas tomadas por la Unión Europea:

1. **Deflación del IRPF nacional para evitar un doble castigo a los trabajadores por la inflación.** Los españoles ya están perdiendo capacidad adquisitiva, fruto de pagar más en IRPF de lo que les corresponde, mientras el Gobierno de España se ha negado reiteradamente a actualizar las tablas para acompasarlas a la inflación actual. Si un trabajador ve su sueldo aumentado un 2% pero los precios escalan casi al 8%, no es “más rico”. Por eso el Gobierno debe rectificar y renunciar a cobrarles por encima de lo que deberían con unas tablas actualizadas.

   A diferencia de otras propuestas de bajadas de impuestos que inciden en el IVA, la deflación del IRPF consigue el mismo objetivo para los consumidores al incrementar la capacidad de compra y otro objetivo vital para la economía: reducir el traslado de la inflación a los incrementos de salario manteniendo la capacidad de compra. No solo

tenemos que conseguir compensar a los ciudadanos esta inflación, sino conseguir que so se traslade de forma exponencial mediante la contención del incremento de los recursos de capital y de trabajo.

Esta deflación del IRPF debe ir acompañada por subsidios a aquellos ciudadanos que por su nivel de renta o circunstancias personales, no están obligados a declarar la renta o su tipo se sitúa en el 2 - 3%

Por otro lado, las bajadas de IVA de los suministros sí pueden ser una medida oportuna, pero otros factores muy importantes en la inflación como la harina y el girasol y sus derivados, ya los tenemos a tipo superreducido del 4%.

2. **Bajada temporal e inmediata de los impuestos a los carburantes** en la línea de lo que ya han anunciado países de nuestro entorno como Francia o Portugal.

   Para el cálculo de la base imponible de IVA, hay que restar los impuestos de hidrocarburos y de electricidad para no tributar dos veces por lo mismo. Esta medida debe ser definitiva, no temporal. La bajada de los impuestos de electricidad e hidrocarburos es una medida que también ayuda a las empresas, cosa que no sucede con las bajadas de IVA, que afecta a los consumidores finales.

3. **Prorrogar la bajada del IVA a la electricidad hasta finales de 2022**

4. **Suspender cualquier subida de impuestos y cotizaciones para autónomos**, al menos, hasta que recuperemos el PIB anterior a la pandemia y se estabilice la situación económica europea y nacional.

5. **Medidas para garantizar la competitividad y rentabilidad de las explotaciones agrarias y ganaderas y en la actividad pesquera,** así como para fomentar el relevo generacional en la agricultura, ganadería y pesca y favorecer su desarrollo económico y social, protegiendo y respetando nuestro medio ambiente.

B. Exenciones y Ayudas inmediatas para los autónomos afectados por los incrementos de precios

La escalada incontrolada de precios afecta directamente a 1.100.000 autónomos, uno de cada tres, por eso proponemos:

6. Ampliar las moratorias para devolución de los créditos ICO concedidos en 2020 y 2021.
7. Aplazar la reforma del sistema de cotización de autónomos.
8. Una ayuda extraordinaria de cese de actividad de forma urgente para los autónomos cuya actividad haya caído un 50%.
9. Reinvertir las ayudas estatales directas no ejecutadas (alrededor de 3.000 millones) en un paquete de nuevas ayudas al tejido empresarial.
10. Aplicar una tarifa plana reducida para todos los autónomos menores de 35 años y exención de la cuota los dos primeros años que desempeñen su actividad empresarial en la agricultura, ganadería y/o pesca, sin perjuicio de las demás bonificaciones existentes que les pudiera beneficiar.
11. Exención cuota autónomos a los jóvenes menores de 35 años los dos primeros años de la actividad.
12. Exención de la cuota de autónomos a las mujeres en régimen de autónomos durante los dos primeros años de actividad para fomentar el autoempleo femenino.
13. Crear la figura del **autónomo vulnerable** para evitar los efectos negativos que supone la **subida de los precios de la energía y del carburante**

C. Ayudas especiales para los sectores afectados por la subida de los carburantes.

14. **Ayudas especiales para los sectores afectados por la subida de los carburantes.** Como son, por ejemplo: taxi, pesca, transporte, movimiento de tierras, agentes comerciales o ganaderos y las grandes empresas extractoras y transformadoras que

requieren un gran consumo energético (como las cementeras, fundiciones, productores de piezas de metal...) La forma más efectiva es la bonificación de una cantidad en factura.

No debemos repetir los errores que se han cometido en el diseño y elección de sectores que tuvimos en la crisis de la pandemia que hizo ineficientes algunas convocatorias que no se gastaron o algunas ayudas que no fueron a sectores realmente afectados.

D. Ayudas especiales para los sectores y autónomos afectados por los incrementos de precios de fertilizantes y cereales.

15. **Ayudas especiales para los sectores y autónomos afectados por los incrementos de precios de fertilizantes y cereales.** Introducir nuevos modelos tarifarios que reduzcan los costes energéticos de agricultores y ganaderos.

II. MEDIDAS DE ÁMBITO AUTONÓMICO.

Las medidas que se pueden adoptar para aliviar los efectos de la crisis económica derivados del brusco incremento de la inflación y agravados de la invasión rusa de Ucrania no solamente pueden y deben adoptarse a nivel estatal, sino que también es posible tomar medidas a nivel autonómico, por lo que proponemos:

E. Medidas para aliviar la carga fiscal a los ciudadanos , autónomos y pymes.

16. **Deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**, con el fin de ajustar los tramos de la escala autonómica de dicho impuesto a la evolución de la inflación y a la capacidad económica real de los contribuyentes.

Tras años de estar situada en un segundo plano, la inflación ha vuelto a cobrar protagonismo debido a los datos extraordinariamente altos que se han ido conociendo durante estos últimos meses. Los problemas ocasionados en las cadenas de producción globales, la escasez de ciertos suministros y la

preocupante evolución del coste de la energía, han ido empujando el Índice de Precios al Consumo (IPC) al alza hasta sobrepasar el 6% interanual, unas cifras que ni nuestra Comunidad, ni en el resto de España sufría desde hace tres décadas. La inflación es un fenómeno que castiga con mayor severidad a los ciudadanos con menos capacidad económica al suponerles, en términos relativos, una mayor pérdida de poder adquisitivo. Actualmente, a causa de la inflación, una misma cantidad nominal de dinero implica menos capacidad económica que año atrás. Ante esta situación, urge ajustar los tramos de la escala autonómica del IRPF a la evolución de la inflación y la capacidad económica real de los contribuyentes. En nuestra Comunidad, el déficit estructural y la alta cifra de deuda no nos permite hacer bruscos cambios, pero sí tenemos margen para reducir los tipos en los tramos de menor renta. Bajar el tipo mínimo del primer tramo (hasta los 12.450 euros) del 9,7% al 9,0% es factible y supone estar dentro de una media razonable en la comparativa entre Comunidades. Reducciones muy parecidas podemos realizar en los siguientes 2 tramos y dejar invariable el quinto (a partir de 60.000 euros) en el 22,9% que está por debajo de la media entre Comunidades.

En consecuencia, muchos contribuyentes están pagando hoy por un tipo impositivo superior al que debieran, por efecto de la variación nominal de sus ingresos, sin haber aumentado realmente su capacidad económica.

El Gobierno regional debe mostrar su corresponsabilidad en la recaudación y adaptar las escalas autonómicas de recaudación del IRPF y renunciar a cobrarles a los murcianos por encima de lo que deberían con unas tablas actualizadas, con independencia de si el Gobierno de España decide seguir en su empecinamiento de no hacerlo.

17. **Alivio fiscal autonómico para los sectores más afectados por la subida de los carburantes.** Estudiar la fórmula de un alivio fiscal para los sectores afectados por la subida de los carburantes (taxi, pesca, hostelería, autónomos, transportistas, agentes comerciales o ganaderos), como por ejemplo las tasas públicas, deducciones o bonos.

18. **Ayudas autonómicas especiales para los sectores y autónomos afectados por los incrementos de precios de fertilizantes y cereales.** Estudiar la fórmula de las ayudas directas, deducciones o bonos.
19. **Bonificaciones cuota de autónomos (societarios y de cualquier otro tipo)** ante la falta de esta medida realizada por el Gobierno de la Nación.

F. Ayudas a la financiación de empresas y autónomos que la requieran para hacer frente a los perjuicios de la inflación.

Apoyamos la creación de líneas de aval y de subsidios de intereses a los préstamos que deban solicitar las empresas y autónomos para hacer frente a las alzas de precio. Pero para no caer en los mismos errores que con los préstamos ICO en plena pandemia (cuyo índice de fallidos va a ser muy alto) o con los avales regionales en operaciones que al final ha debido cargar con el préstamo avalado, debemos incurrir en un mayor rigor en cuanto a bases, estudio, sectores, requisitos ,…

También debemos apoyar desde esta convocatoria a orientar a las empresas a afrontar estas dificultades desde la mejor herramienta que le pueda ser útil. No solo avalar o financiar, sino buscar la mejor fórmula, que pudiera ser otra distinta.

III. REFORMAS ESTRUCTURALES PARA PREPARAR A ESPAÑA ANTE EL NUEVO ESCENARIO ENERGÉTICO.

La Unión Europea a través de los fondos activados con carácter excepcional debía permitir a España una inyección presupuestaria destinada a paliar los efectos más adversos en materia económica derivados de la crisis de la COVID-19, pero el gobierno no ha realizado las ambiciosas reformas estructurales que se pedían y en lugar de empezar a notar la recuperación económica, la subida del precio de la energía ha hecho imposible que los hogares españoles vieran luz al final del túnel. La invasión de Ucrania por parte de Rusia ha cogido a España sin los deberes hechos, y las consecuencias económicas

derivadas de la guerra iniciada por Vladimir Putin están siendo ya devastadoras. El gobierno parece congelado, incapaz de dar respuesta a este nuevo y grave problema e incapaz de articular mesas de diálogo con la oposición, a la que sólo pide que espere un tiempo del que no disponemos.

Solamente el diálogo entre diferentes proporcionará un camino constructivo hacia un futuro mejor. A través de ese diálogo se necesita abordar las reformas estructurales y gestionar el futuro a corto y medio plazo de España mediante pactos de Estado por una situación jamás antes vivida y que amenaza nuestro sistema de convivencia.

Somos conscientes de que las medidas urgentes propuestas servirán para facilitar un alivio inmediato en la carga fiscal de los españoles, pero para asegurar que nuestro país se blinde ante escenarios futuros de enorme incertidumbre derivados de la dependencia energética, consideramos que, en el medio plazo, es fundamental que se llegue a acuerdos de Estado para abordar las reformas estructurales que se ha obviado e ignorado por todos los gobiernos. Debemos abordar con altura de miras y en consenso para sentar las bases para una España preparada para afrontar en el seno de la UE los grandes retos venideros:

G. <u>Mesa Nacional para la Energía:</u>

20. **Reformar la tarifa regulada (PVPC)** para desligarla del precio diario del mercado mayorista.
21. **Sacar las centrales de gas del pool para abaratar la factura de la luz. Es necesario** excluir el gas del mercado mayorista, de forma excepcional y en coordinación con nuestros socios europeos, para proteger el sistema marginalista de fijación de precios del chantaje de Putin y reducir así el coste de la luz para hogares y empresas.
22. **Prolongar la vida útil de las centrales nucleares existentes en España**. Así como elaborar un plan de medidas para facilitar la contestabilidad de la tecnología nuclear, que incluya la remoción de barreras regulatorias y el riesgo político para permitir a las empresas que así lo deseen invertir en la construcción de nuevas centrales.

23. **Inversión en energías renovables.**

    a) Eliminar trabas burocráticas. Homogeneizar la normativa entre CCAA y ponérselo fácil atodos losque quieran invertir en este tipo de tecnologías.

    b) Apostar por la hibridación de parques, combinando la energía solar con la eólica, haciendo estas instalaciones mucho más eficientes.

    c) Instalar paneles fotovoltaicos en todos los edificios públicos de España.

24. **Almacenamiento de energía.**

    - Aprovechar los fondos europeos para ser pioneros a nivel mundial en la mejora del almacenamiento de la energía.
    - Plan de aprovechamientos hidroeléctricos. Buscar enclaves donde poder instalar nuevos aprovechamientos hidroeléctricos, así como renovar y ampliar los existentes, donde sea posible en respeto a la normativa medioambiental, para que sirvan tanto de generación como, sobre todo, como tecnología de respaldo que progresivamente reemplace al gas.

25. **Aumentar la capacidad de las interconexiones eléctricas y los gasoductos** con el resto de Europa.

H. <u>Reducir la dependencia de nuestro modelo económico de los combustibles fósiles</u>

26. **Aumentar la competencia entre gasolineras**, con el fin de evitar que incrementen los precios de la gasolina de forma artificial aprovechándose de su poder de mercado. Entre otras medidas, eliminar las barreras regulatorias innecesarias a la apertura de estaciones de servicio automáticas.

27. **Impulsar el transporte de mercancías por tren**, para reducir el consumo de combustibles en el sector logístico, reduciendo su demanda, rebajando su precio y permitiendo dedicar la escasa oferta al transporte de los hogares que no tienen alternativas.

28. **Acelerar la electrificación del parque móvil** para reducir la dependencia del petróleo.

I. **Compromiso de no cargar la recuperación económica sobre la clase media y trabajadora, perjudicando la creación de empleo y empresas.**

29. **Asegurar un verdadero "pacto de rentas" nacional** que no depende de nacionalismos ni populismos. La clase media y trabajadora no puede ser la que soporte todo el esfuerzo ante la crisis.

30. **Asegurar que no se harán subidas generalizadas de impuestos** a las clases medias y trabajadoras hasta finales de 2022.

Murcia, 28 de marzo de 2022